



## CONVOCATORIA

**PARA:** DIRECTORES DE NÚCLEO, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE PERSONAL QUE LABORA EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN

**ASUNTO:** CONVOCATORIA INSCRIPCIÓN PRELIMINAR ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO - VIGENCIA 2026

**FECHA:** 10 3 MAR 2026

El Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio tienen como objetivo constituir una de las estrategias básicas para el bienestar de los educadores oficiales a través de la promoción de las tradiciones culturales, como base para incentivar la sana competencia, la integración, el compromiso y la identificación con los valores, principios y objetivos del sistema educativo. Por tal motivo, el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio se realiza con el fin de preservar los valores y tradiciones culturales de nuestro departamento, el sano esparcimiento, propiciando la integración y el mejoramiento del bienestar laboral e individual de los directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales.

El Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio (EFCM) es un espacio dirigido a docentes, directivos docentes y personal administrativo con derechos de carrera, nombramiento provisional en vacancia definitiva, período de prueba y planta temporal que laboran en las instituciones educativas oficiales de los 41 municipios no certificados en educación, y que están registrados en la planta activa del Sistema Humano.

Por lo tanto, en el marco del proceso de planeación del Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio 2026, se informa a las y los docentes que se realizará una encuesta de inscripción preliminar, cuyo propósito es obtener un registro estadístico aproximado de los posibles participantes.

Se precisa que la inscripción preliminar estará sujeta de manera obligatoria a la verificación y cumplimiento de los requisitos, filtros y disposiciones establecidas en los reglamentos específicos de cada modalidad, así como a los lineamientos, normativas y directrices vigentes del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca. El no cumplimiento de dichos requisitos será causal de no habilitación para las fases posteriores del proceso.

Las y los docentes interesados deberán diligenciar el formulario a través del siguiente link: <https://forms.gle/Zo9iLY8Ho89gr3hP9> a más tardar hasta el día 6 de abril de 2026. La información

Despacho Secretaría de Educación y Cultura  
despacho.educacion@cauca.gov.co  
Carrera 6 No 3 - 82 Centro  
Popayán - Cauca

[www.cauca.gov.co](http://www.cauca.gov.co)

   @GobCauca



suministrada será utilizada exclusivamente para efectos de planeación y organización institucional del Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio 2026.

Atentamente,



**SORJINES LARRAHONDO CARABALI**

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Kelli Johana Idrobo Uribe. Líder de Talento Humano Educativo.  
Revisó: Martha Lucía Duarte Suárez. Líder de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo.  
Proyectó: Juan Martin Hurtado Paz. Contratista Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo.